

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.00446 del 3 de octubre 2023	VERSIÓN: 02

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 00006 DE ENERO 17 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1625 DE 2013, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, ACUERDO METROPOLITANO N° 009 DE 2022 Y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 2 de la ley 1625 de 2013, las áreas metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada.
2. Que en el mismo sentido, el artículo 3 de la ley 1625 de 2013 consagra que dichas entidades administrativas están dotadas de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial.
3. Que de acuerdo al artículo 25 de la Ley 1625 de 2013, son competencias del Director de la Entidad la de dirigir la acción administrativa del Área Metropolitana, con sujeción a la Constitución Política, la ley, los Acuerdos y Decretos Metropolitanos y la de celebrar los contratos necesarios para la administración de los servicios, la ejecución de las obras metropolitanas, y en general, para el buen desempeño y cumplimiento de las funciones propias de la Entidad, de acuerdo a las autorizaciones, límites y cuantías que al respecto le fije la Junta Metropolitana.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.4.1. y 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, y en tal sentido el plan anual de adquisiciones es un instrumento de planeación contractual para facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes obras y servicios y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
5. Que según dicho decreto, en el Plan Anual de Adquisiciones la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.
6. Que según el mencionado reglamento en su artículo 2.2.1.1.4.3., la Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
7. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga adoptó el Plan Anual de adquisiciones para el normal funcionamiento institucional para la actual vigencia, mediante resolución No. 00006 del 17 de enero de 2023.
8. Que en el Artículo 2.2.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
9. Que, al respecto, allí mismo se dispone que la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.
10. Que mediante Resolución No 017 del 31 de enero de 2023 “se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.
11. Que mediante Resolución No 021 del 1 de febrero de 2023 “se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.
12. Que mediante Resolución No.000025 del 3 de febrero 2023 “se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.00446 del 3 de octubre 2023	VERSIÓN: 02

13. Que mediante Resolución No.000037 del 10 de febrero 2023 “se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

14. Que mediante Resolución No.000049 del 16 de febrero 2023 “se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

15. Que mediante RESOLUCIÓN No.000073 del 28 de febrero 2023 “se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

16. Que mediante RESOLUCIÓN No.000087 del 7 de marzo 2023 “se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

17. Que mediante RESOLUCIÓN No.000097 del 14 de marzo 2023 “se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

18. Que mediante RESOLUCIÓN No.000129 del 22 de marzo 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

19. Que mediante RESOLUCIÓN No.000162 del 12 de abril 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

20. Que mediante RESOLUCIÓN No.000190 del 28 de abril 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

21. Que mediante RESOLUCIÓN No.000202 del 9 de mayo 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

22. Que mediante RESOLUCIÓN No.000212 del 17 de mayo 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

23. Que mediante RESOLUCIÓN No.000257 del 29 de mayo 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

24. Que mediante RESOLUCIÓN No.000277 del 13 de junio 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

25. Que mediante RESOLUCIÓN No.000299 del 27 de junio 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

26. Que mediante RESOLUCIÓN No.00312 del 6 de julio 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

27. Que mediante RESOLUCIÓN No.00315 del 11 de julio 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

28. Que mediante RESOLUCIÓN No.00323 del 17 de julio 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

29. Que mediante RESOLUCIÓN No.00337 del 26 de julio 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

30. Que mediante RESOLUCIÓN No.00371 del 16 de agosto 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

31. Que mediante RESOLUCIÓN No.00352 del 4 de agosto 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

32. Que mediante RESOLUCIÓN No.00384 del 24 de agosto 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

33. Que mediante RESOLUCIÓN No.00404 del 8 de septiembre 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

34. Que mediante RESOLUCIÓN No.00418 del 19 de septiembre 2023 se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDREGUETA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.00446 del 3 de octubre 2023	VERSIÓN: 02

35. Que, con base a la necesidad presentada por la oficina de secretaria general, Subdirección administrativa y financiera y Secretaria de planeación e infraestructura; se hace necesario incluir nuevos ítems y modificar los que se relacionan a continuación al anexo de la resolución 000006 de enero 17 de 2023:

Nuevos ítems

1. Secretaria General (8 nuevos ítems)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO A LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS LABORALES Y JURÍDICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL-LV	10	60	CCE-16	\$ 8.000.000	MARIO BARRAGAN
80111607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO A LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, ASI COMO LA REPRESENTACION JURIDICA DE LA ENTIDAD-TP	10	75	CCE-16	\$ 11.250.000	MARIO BARRAGAN
80111607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO A LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y DISCIPLINARIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL-CA	10	60	CCE-16	\$ 7.600.000	MARIO BARRAGAN
80111620	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DEL PROCESO DE REVISIÓN Y/O DIAGNOSTICO DE LAS SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL DEL AMB.	10	60	CCE-16	\$ 9.600.000	MARIO BARRAGAN
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO TENIENDO COMO EJE TRANSVERSAL DE UN PROCESO DE AUTENTICACIÓN EN LOS MENSAJES DE DATOS.	10	75	CCE-16	\$ 350.000.000	MARIO BARRAGAN
80111607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA, PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, Y TODO LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD	10	75	CCE-16	\$ 11.250.000	MARIO BARRAGAN
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA ESPECIALIZADA PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN EL ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE LA GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA EJEUCIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS Y EN TODO LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD	10	75	CCE-16	\$ 12.500.000	MARIO BARRAGAN
80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO ACTIVIDADES CONEXAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AMB	10	60	CCE-16	\$ 5.000.000	MARIO BARRAGAN

2. Subdirección administrativa y financiera (4 nuevos ítems)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
72102103	PRESTACION DE SERVICIOS PARA FUMIGACION DE LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD	10	30	CCE-10	\$ 2.000.000	ROSIBEL CHACON TIRADO
5611210	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	10	30	CCE-10	\$ 35.000.000	ROSIBEL CHACON TIRADO

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.00446 del 3 de octubre 2023	VERSIÓN: 02

80111600	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN TODO LO RELACIONADO CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOPORTE EN SISTEMAS A USUARIOS Y ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INFORMÁTICOS	10	73	CCE-16	\$ 9.734.000	ROSIBEL CHACON TIRADO
80111600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACIÓN, TRÁMITE Y DEPURACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO; ASÍ COMO LA PRESTACION DE APOYO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y/O TRÁMITES QUE REQUIERA LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	10	60	CCE-16	\$ 6.000.000	ROSIBEL CHACON TIRADO

3. Subdirección Planeación e Infraestructura (16 nuevos ítems)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	10	60	CCE-16	\$ 8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	10	60	CCE-16	\$ 8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	10	60	CCE-16	\$ 8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
81112000	COMPRA DE LICENCIA ANUAL DE ARCGIS ONLINE USUARIO CREATOR (INCLUYE 500 CREDITOS), ARCGIS ONLINE MOBILE WORKER (INCLUYE 250 CREDITOS) Y BLOQUE DE 1000	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDREGUETA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.00446 del 3 de octubre 2023	VERSIÓN: 02

	CÉDITOS.					
80111600	PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMO APOYO AL GRUPO DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 6.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, MATEMATICO O INGENIERO, PARA BRINDAR APOYO COMO ANALISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES, PROCESO DE CATASTRO MULTIPROPOSITO Y DEMAS ASUNTOS QUE LA ENTIDAD REQUIERA. TCE1	10	60	CCE-16	\$9.200.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES, EL PROCESO DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y DEMÁS ASUNTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD. TC	10	60	CCE-16	\$8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO, Y PROCESAMIENTO DE FUENTES Y DATOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES, PROCESO DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y DEMÁS ASUNTOS QUE LA ENTIDAD REQUIERA. TC	10	60	CCE-16	\$7.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y DEMÁS ASUNTOS REQUERIDOS ASESOR POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE METROPOLITANO. CG1	10	60	CCE-16	\$8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y DEMÁS ASUNTOS REQUERIDOS ASESOR POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE METROPOLITANO. CG2	10	60	CCE-16	\$8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LA REVISIÓN, DECLARACIÓN Y GESTIÓN DE HECHOS METROPOLITANOS Y DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS REQUERIDOS ASESOR POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE METROPOLITANO. CRH1	10	60	CCE-16	\$8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA

36. Que en virtud de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES aprobado mediante resolución 00006 del 17 de enero de 2023 en los términos de necesidades y cantidades expuestos en los considerandos precedentes, los cuales quedarán así:

Nuevos Ítems

1. Secretaria General (8 nuevos ítems)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO A LOS TRÁMITES Y	10	60	CCE-16	\$ 8.000.000	MARIO BARRAGAN

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.00446 del 3 de octubre 2023	VERSIÓN: 02

	PROCEDIMIENTOS LABORALES Y JURÍDICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL-LV					
80111607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO A LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, ASI COMO LA REPRESENTACION JURIDICA DE LA ENTIDAD-TP	10	75	CCE-16	\$ 11.250.000	MARIO BARRAGAN
80111607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO A LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y DISCIPLINARIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL-CA	10	60	CCE-16	\$ 7.600.000	MARIO BARRAGAN
80111620	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DEL PROCESO DE REVISIÓN Y/O DIAGNOSTICO DE LAS SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL DEL AMB.	10	60	CCE-16	\$ 9.600.000	MARIO BARRAGAN
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO TENIENDO COMO EJE TRANSVERSAL DE UN PROCESO DE AUTENTICACIÓN EN LOS MENSAJES DE DATOS.	10	75	CCE-16	\$ 350.000.000	MARIO BARRAGAN
80111607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA, PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, Y TODO LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD	10	75	CCE-16	\$ 11.250.000	MARIO BARRAGAN
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA ESPECIALIZADA PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN EL ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE LA GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA EJEUCIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS Y EN TODO LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD	10	75	CCE-16	\$ 12.500.000	MARIO BARRAGAN
80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO ACTIVIDADES CONEXAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AMB	10	60	CCE-16	\$ 5.000.000	MARIO BARRAGAN

2. Subdirección administrativa y financiera (4 nuevos ítems)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
72102103	PRESTACION DE SERVICIOS PARA FUMIGACION DE LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD	10	30	CCE-10	\$ 2.000.000	ROSIBEL CHACON TIRADO
5611210	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	10	30	CCE-10	\$ 35.000.000	ROSIBEL CHACON TIRADO
80111600	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN TODO LO RELACIONADO CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOPORTE EN SISTEMAS A USUARIOS Y ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INFORMÁTICOS	10	73	CCE-16	\$ 9.734.000	ROSIBEL CHACON TIRADO
80111600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACIÓN, TRÁMITE Y DEPURACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO; ASÍ COMO LA PRESTACION DE APOYO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y/O TRÁMITES QUE REQUIERA LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINACIERA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	10	60	CCE-16	\$ 6.000.000	ROSIBEL CHACON TIRADO

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.00446 del 3 de octubre 2023	VERSIÓN: 02

3. Subdirección Planeación e Infraestructura (16 nuevos ítems)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	10	60	CCE-16	\$ 8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	10	60	CCE-16	\$ 8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	10	60	CCE-16	\$ 8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
81112000	COMPRA DE LICENCIA ANUAL DE ARCGIS ONLINE USUARIO CREATOR (INCLUYE 500 CREDITOS), ARCGIS ONLINE MOBILE WORKER (INCLUYE 250 CREDITOS) Y BLOQUE DE 1000 CÉDITOS.	10	80	CCE-16	\$ 10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMO APOYO AL GRUPO DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	10	80	CCE-16	\$ 6.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, MATEMATICO O INGENIERO, PARA BRINDAR APOYO COMO ANALISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES, PROCESO DE CATASTRO MULTIPROPOSITO Y DEMAS ASUNTOS QUE LA ENTIDAD REQUIERA. TCE1	10	60	CCE-16	\$9.200.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES, EL PROCESO DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y DEMÁS ASUNTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD. TC	10	60	CCE-16	\$8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDREGUETA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.00446 del 3 de octubre 2023	VERSIÓN: 02

80111600	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO, Y PROCESAMIENTO DE FUENTES Y DATOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES, PROCESO DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y DEMÁS ASUNTOS QUE LA ENTIDAD REQUIERA. TC	10	60	CCE-16	\$7.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y DEMÁS ASUNTOS REQUERIDOS ASESOR POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE METROPOLITANO. CG1	10	60	CCE-16	\$8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y DEMÁS ASUNTOS REQUERIDOS ASESOR POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE METROPOLITANO. CG2	10	60	CCE-16	\$8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LA REVISIÓN, DECLARACIÓN Y GESTIÓN DE HECHOS METROPOLITANOS Y DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS REQUERIDOS ASESOR POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE METROPOLITANO. CRH1	10	60	CCE-16	\$8.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA

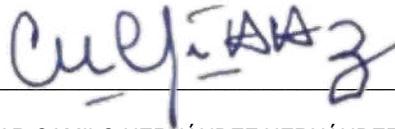
ARTÍCULO SEGUNDO: Las adquisiciones que se efectúan se harán teniendo en cuenta el PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC)

ARTÍCULO TERCERO: Los demás ítems, actividades y disposiciones contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, se mantienen vigentes tal como se encuentra establecido en la Resolución 000006 de 17 de enero de 2023.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la modificación al Plan de Adquisiciones vigencia 2023 en la página Web del Área Metropolitana de Bucaramanga y en la página del Sistema Estatal de Compras SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su publicación de acuerdo con las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR

Proyectó: Sandra Acevedo Acevedo- Contratista- SAF 

Revisó Aspectos Jurídicos: Dr. Mario Barragán Pachón - Secretario General AMB 

Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. Silvia Juliana Villarreal Meza - Profesional Especializada- AMB 

Revisó aspectos Financieros: Rosibel Chacón Tirado- Subdirectora Financiera Y Administrativa AMB 